

Sala Plena de lo Contencioso Administrativo Secretaría General Acuse de entrega y recibo e-mail

AVISO

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE ESTADO

HACE SABER:

A los señores: Tito Javier Palta Collazos y Gloria María Muñoz Burbano

QUE:

El 11 de julio de 2019 el doctor Jorge Octavio Ramírez Ramírez, magistrado de la Sección Cuarta del Consejo de Estado, profirió fallo de primera instancia en el proceso de acción de tutela Nº 11001-03-15-000-2019-01653-00, actor: Dario Enrique Torres Castillo mediante el cual dispuso: "1. Negar las pretensiones de la acción de tutela interpuesta por el señor Darío Enrique Torres Castillo, por las razones expuestas en la parte motiva. 2. Notificar la presente decisión a los interesados, por el medio más expedito. 3. De no ser impugnada, enviar a la Corte Constitucional para su eventual revisión. Cópiese, notifíquese y cúmplase".

Se le informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y en la del Tribunal Administrativo del Cauca.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de julio dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,

Juan Enrique Bedoya Escobar

Sècretario General